



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

NORMAS PARA MEDICAMENTOS NATURALES, TRADICIONALES Y HOMEOPÁTICOS



medicamentos seguros
eficaces y de calidad

Transparencia
para el Cambio



UNIMED

Unidad de Medicamentos y Tecnología en Salud

*Movilizados por el Derecho
a la Salud y la Vida*

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 0013

16 ENE. 2001

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Art. 171 de la Constitución Política del Estado establece que se reconocen, respetan y protegen en el marco de la ley los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas que habitan en el territorio nacional, así como garantizando el uso y aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales, su identidad, valores, lenguas, costumbres e instituciones.

Que el Art. 4 inciso f) de la Ley No. 1737 de Medicamentos, así como su Decreto Reglamentario, comprende entre los medicamentos reconocidos por ley, los productos de origen vegetal, animal o mineral que tengan propiedades medicinales.

Que por nota Cite: UNIMED/0689/2000 de 7 de septiembre del 2000, la Unidad de Medicamentos y Laboratorios, solicita mediante Resolución Ministerial la aprobación de las "Normas para Medicamentos Naturales, Tradicionales y Homeopáticos".

Por tanto; con las atribuciones conferidas en el Art. 10 inciso l) de la Ley No. 1788 de Organización del Poder Ejecutivo;

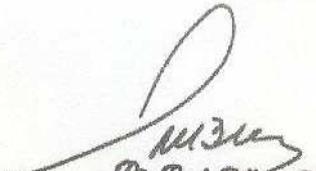
SE RESUELVE:

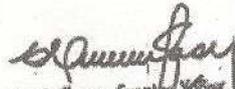
Aprobar las "NORMAS PARA MEDICAMENTOS NATURALES, TRADICIONALES Y HOMEOPÁTICOS" en sus dos capítulos y cuatro listas, conforme al texto que en anexo forma parte de la presente disposición.

La Dirección General de Salud y la Unidad de Medicamentos y Laboratorios, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y archívese.




Dr. René Gilboa B.
VICEMINISTRO DE SALUD
Min. de Salud y Previsión Social


Dr. Guillermo Cuentero Yáñez
MINISTRO DE SALUD Y
PREVISION SOCIAL

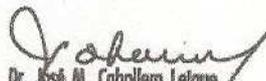

Dr. José M. Caballero Lelgue
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
MIN. DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

TABLA DE CONTENIDO

ANTECEDENTES	1
CAPITULO I	
MEDICAMENTOS NATURALES Y TRADICIONALES	2
1. DEFINICION Y GENERALIDADES	2
2. CARACTERISTICAS DE LOS MEDICAMENTOS NATURALES Y TRADICIONALES	2
3. CRITERIOS PARA LA EVALUACION FARMACOLOGICA DE PRODUCTOS NATURALES	3
3.1 DE LA MONOGRAFIA FARMACOLOGICA	3
3.2 ASPECTOS ESPECIFICOS	4
3.3 DE LAS ASOCIACIONES	4
4. EVALUACION FARMACEUTICA	4
4.1 DE LAS BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA	4
4.2 DE LA ESTABILIDAD DE LOS PRODUCTOS NATURALES	5
4.3 DE LAS FORMAS FARMACEUTICAS	5
4.4 DE LA FORMULA CUALI-CUANTITATIVA	5
4.5 DE LA METODOLOGIA ANALITICA	5
4.6 DE LA COMERCIALIZACION DE LOS MEDICAMENTOS NATURALES	6
4.7 DE LA MATERIA PRIMA	6
5. LISTA OFICIAL DE PRODUCTOS NATURALES ACEPTADOS PARA USO MEDICINAL	7
CAPITULO II	
MEDICAMENTOS HOMEOPATICOS	8
1. DEFINICION Y GENERALIDADES	8
2. CARACTERISTICAS DE LOS MEDICAMENTOS HOMEOPATICOS	8
3. CRITERIOS PARA LA EVALUACION FARMACOLOGICA DE PRODUCTOS HOMEOPATICOS	9
4. EVALUACION FARMACEUTICA	9
4.1. MATERIAS PRIMAS O CEPAS HOMEOPATICAS	9
4.1.1. TINTURAS MADRES (T.M.)	9
4.1.2. DILUCIONES Y TRITURACIONES	10
4.2. FORMAS DE PRESENTACIÓN FARMACEUTICA	11
4.2.1. FORMULA CUALI-CUANTITATIVA	11
5. LISTA OFICIAL DE PRODUCTOS NAT. ACEPTADOS PARA USO HOMEOPATICO	12
6. BIBLIOGRAFIA	13
ANEXOS	
ANEXO 1 - LISTA DE RECURSOS NATURALES ACEPTADOS	14
ANEXO 2 - LISTA DE NOMBRES CIENTÍFICOS DE LOS RECURSOS NATURALES ACEPTADOS	15
ANEXO 3 - LISTA DE RECURSOS NATURALES ACEPTADOS PARA PRODUCTOS HOMEOPÁTICOS	16
ANEXO 4 - LISTA DE NOMBRES CIENTÍFICOS DE LOS RECURSOS NATURALES ACEPTADOS PARA PRODUCTOS HOMEOPÁTICOS	17

ANTECEDENTES

Como una respuesta a la inquietud de varios países del mundo y al espacio que hoy en día se viene dando a los productos farmacéuticos de origen vegetal, la Organización Mundial de la Salud publicó en 1991 "Pautas para la evaluación de Medicamentos Herbarios", como base para la investigación y producción de fitofármacos.

Bolivia, como país integrante de la Comunidad Andina, que cuenta con un importante potencial fármaco - botánico y una tradición milenaria en el uso de las plantas medicinales debe tomar en cuenta las acciones de países tales como Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela que han incorporado en sus sistemas de salud componentes como la promoción de la industria de fitofármacos (Colombia), programas de salud indígena (Ecuador), creación de institutos cuyo objetivo principal es la vinculación de la medicina tradicional y la medicina académica (Perú), programas de atención primaria en comunidades indígenas con la incorporación del uso de plantas medicinales (Venezuela).

El IV Encuentro de autoridades competentes en medicamentos de los países iberoamericanos incluyendo Portugal y España, luego de considerar los diferentes problemas específicos de preparados elaborados a base de plantas medicinales, propone las siguientes recomendaciones:

1. Que resulta prioritario que los preparados a base de plantas medicinales cumplan con unos requisitos mínimos para garantizar su Calidad, Seguridad y en su caso, Eficacia, en las indicaciones terapéuticas que se autoricen. Estos criterios mínimos se determinarán en relación recíproca y teniendo en cuenta el estado de la ciencia y el destino particular del producto.
2. Los fabricantes y/o titulares de la autorización deberán disponer de los medios materiales y personales, la organización y la capacidad operativa suficiente para cumplir con las normas de correcta manufactura, disponiendo de una autorización específica para realizar dicha actividad.
3. Los preparados que dispongan de indicación terapéutica tendrán la consideración de medicamentos a todos los efectos. Para su autorización y registro podrán seguir un procedimiento simplificado bibliográfico, teniendo en cuenta el registro previo de otros países iberoamericanos, así como la documentación que avale un uso bien establecido por la experiencia.
4. Los preparados que soliciten su comercialización sin indicación terapéutica, también llamados fitoterapéuticos, tendrán que avalar lo dispuesto respecto a su garantía de calidad y seguridad y hacer la referencia a su uso basado en la tradición y experiencia.
5. La identificación e información a los consumidores sobre estos preparados, deberá ser de fácil lectura e interpretación y suficiente para su correcta utilización.

Estos antecedentes constituyen una clara muestra de la importancia que tiene para nuestro país consolidar normas y procedimientos para el Registro de Medicamentos Naturales, Tradicionales y Homeopáticos de acuerdo a lo señalado en la Ley del Medicamento y su reglamento, a fin de no sólo explotar nuestros recursos naturales sino también con el objeto de

lograr una vigilancia y control sanitario de productos que hoy en día se expenden en muchos casos sin contar con el correspondiente registro sanitario que respalde su eficacia, seguridad y calidad.

Si bien la medicina tradicional en nuestro país cuenta con las disposiciones legales que regulan la actividad de la Sociedad Boliviana de Medicina Tradicional (SOBOMETRA), es necesario establecer normas específicas que reglamenten la evaluación para el registro sanitario de medicamentos naturales.

Es en este sentido que dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley del Medicamento y su Decreto Supremo Reglamentario No. 25235 (Capítulo XIX, art. 138 al 141), para la evaluación farmacológica y registro sanitario de medicamentos naturales tradicionales y homeopáticos se consideraran las siguientes normas así como la lista base de plantas medicinales con acción terapéutica reconocida.

CAPITULO I

MEDICAMENTOS NATURALES Y TRADICIONALES

1. DEFINICIÓN Y GENERALIDADES

DEFINICIÓN: Se entiende por medicamento natural y tradicional aquel que en su composición contiene principios activos o partes obtenidas directamente o mediante procedimientos específicos de vegetales, minerales o animales cuyo uso se halla justificado por la práctica de la medicina tradicional o bien por estudios científicos.

El Registro Sanitario de productos naturales de origen vegetal, mineral o animal con propiedades medicinales se llevará a cabo de acuerdo a los requisitos establecidos por la Ley del Medicamento (Ley No. 1737 del 17 de diciembre de 1996), su Reglamento (Decreto Supremo No. 25235 del 30 de noviembre de 1998), Manual de Registro Sanitario y Normas Éticas para la Promoción de Medicamentos.

Las características particulares de este tipo de productos así como la necesidad de una evaluación especial, particularmente para los casos de productos naturales, se hace necesario el establecimiento de criterios específicos tanto en lo que hace a la evaluación farmacología de los productos como a su evaluación farmacéutica.

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS MEDICAMENTOS NATURALES Y TRADICIONALES

Se aceptarán medicamentos elaborados con productos naturales y de uso tradicional cuando cumplan con las siguientes especificaciones:

- Los productos naturales utilizados para la elaboración de este tipo de medicamentos deben poseer una actividad terapéutica definida y demostrada, ya sea mediante estudios farmacológicos experimentales o por la documentación que respalde su uso tradicional.
- Las materias primas utilizadas no deben poseer principios farmacológicamente activos con efectos terapéuticos antagónicos
- Siempre que se trate de un producto ya descrito en la lista oficial de productos naturales aceptados, las indicaciones propuestas deberán coincidir con las señaladas. Para nuevas indicaciones el solicitante deberá justificar científicamente la nueva indicación.
- En su formulación podrán utilizarse excipientes o aditivos universalmente aceptados por la tecnología farmacéutica vigente para la fabricación de las diferentes formas farmacéuticas aceptadas para productos naturales.

3. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN FARMACOLÓGICA DE PRODUCTOS NATURALES

Para la evaluación farmacológica y de inocuidad de un producto natural con propiedades medicinales, que no figure en la lista oficial de productos naturales aceptados, se aplicarán los siguientes criterios orientativos:

- Si el producto viene utilizándose tradicionalmente sin efectos nocivos demostrados, su aprobación sólo se restringirá, cuando se den a conocer pruebas que exijan una revisión de los riesgos frente a los beneficios.
- Al evaluarse la inocuidad se tendrá en cuenta la documentación que respalde un largo período de uso. Esto implica que cuando no existan estudios toxicológicos detallados, la evaluación de los riesgos se basará en la experiencia histórica documentada de uso prolongado.
- En caso de no poderse demostrar un uso tradicional de por lo menos diez años, o si existen dudas sobre la inocuidad del producto, se requerirá información que respalde la eficacia del producto.
- Los efectos adversos que se comuniquen se documentarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Comisión Nacional de Farmacovigilancia.

3.1. DE LA MONOGRAFÍA FARMACOLÓGICA

La monografía farmacológica, en el marco de lo señalado por el Decreto Supremo No. 25235 artículo 12 inciso e), deberá incluir para los casos de productos naturales, lo siguiente;

- Nombre común de los recursos naturales
- Nombre científico para los casos de recurso natural de origen vegetal o animal.
- Sinónimos, si los hay
- Características botánicas, zoológicas y etnomédicas de las especies incluidas en el producto.
- Parte empleada de la planta, modo y época de recolección, cuando corresponda.
- Referencia de inscripción y clasificación botánica del Herbario Nacional o Herbario oficial del país de origen, cuando corresponda.
- Publicaciones del uso popular o científica, si las hay.
- Para el caso de productos de uso oral y cuyas características terapéuticas hagan que su utilización se lleve a cabo por períodos prolongados, se presentarán estudios experimentales que demuestren ausencia de toxicidad en la administración del producto por largos períodos.

3.2. ASPECTOS ESPECÍFICOS

Particularmente para los casos de productos no detallados en la lista oficial de productos naturales aceptados, en la presentación de la monografía farmacológica de un medicamento

natural y tradicional es importante considerar los siguientes aspectos respecto a la información a presentarse:

- Para justificar la actividad, deberán describirse la información farmacológica de los componentes activos si se conocen y particularmente de aquellos con actividad terapéutica.
- Para su evaluación, todo producto deberá presentar la revisión bibliográfica correspondiente con artículos o referencias a los mismos. En caso de disponerse de monografías o exámenes oficiales, éstos deberán mencionarse.
- Para los casos de reinscripción de productos naturales y tradicionales, deberá adjuntarse en la medida de las posibilidades, información sobre la experiencia con la comercialización del producto.
- Todo producto deberá especificar la indicación terapéutica, dosificación, duración del tratamiento y efectos adversos conocidos.

3.3. DE LAS ASOCIACIONES

Se aceptarán los siguientes tipos de asociaciones:

- Asociaciones de productos naturales entre sí, obtenidos de diferentes variedades vegetales, minerales y/o animales cuando la asociación de los mismos coadyuven a la acción terapéutica que se establezca.
- Asociaciones de productos naturales con principios activos de características y concentraciones alopáticas o principios activos de estructura molecular definida, donde prevalezca la concentración alopática, serán calificados como medicamentos alopáticos. (Ej. vitaminas y minerales con ginseng).

4. EVALUACIÓN FARMACÉUTICA

La evaluación farmacéutica de un producto natural y tradicional se realizará, de forma similar a la de cualquier medicamento en general, con el objeto de evaluar la capacidad técnica del laboratorio, así como la calidad del producto, considerando para el caso de medicamentos naturales y tradicionales, los siguientes criterios:

4.1. DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA

- Todos los procedimientos en la elaboración de productos farmacéuticos naturales deberán estar de acuerdo a las Buenas Prácticas de Manufactura, en lo que corresponda, en tanto la Dirección de Medicamentos y Tecnología en Salud del Ministerio de Salud y Deportes promulgue las Normas de Buenas Prácticas de Manufactura para productos Naturales y Tradicionales (herbarios)

- Para los productos de origen nacional, las Buenas Prácticas de Manufactura se aplicarán en función a los tiempos que se señalen para la adecuación de la Industria Farmacéutica Nacional.

4.2. DE LA ESTABILIDAD DE LOS PRODUCTOS NATURALES

- La estabilidad física y química del producto en el envase definitivo en el que se comercializará, deberá ensayarse bajo condiciones de almacenamiento definidas, estableciéndose el período de vida útil. El tiempo máximo a aceptarse será de cuatro años.

4.3. DE LAS FORMAS FARMACÉUTICAS

- Las formas farmacéuticas para los medicamentos naturales deberán ser de acuerdo a disposiciones legales vigentes, únicamente las de uso oral tales como; tisanas (mates), jarabe, suspensión, gotas, ampolla bebible, comprimidos, cápsulas, grageas, etc. y las de uso tópico tales como supositorios, óvulos, linimentos, cremas, pomadas, parches, etc.

4.4. DE LA FÓRMULA CUALI-CUANTITATIVA

- La formula cuali-cuantitativa de productos naturales debe expresarse por separado, con nombre científico y común indicando la concentración de cada uno de ellos por unidad posológica, así como de sustancias auxiliares en la formulación, tales como excipientes, conservadores, colorantes, etc. Para los casos de productos de origen vegetal o animal se detallará la parte o partes utilizadas.
- En caso de extractos, esencias, aceites y tinturas deberá indicarse el solvente utilizado así como el método de obtención sea éste destilación, extracción, esterificación, cristalización, oxidación, destilación fraccionada, etc.

4.5. DE LA METODOLOGÍA ANALÍTICA

El expediente para registro sanitario además de lo ya dispuesto por la Ley, reglamento y manual de registro, en lo que respecta a metodología analítica y control de calidad, deberá incluir:

- Nombre común de los recursos naturales.
- Nombre científico, género y especie.
- Sinónimos si los hay.
- Características botánicas, zoológicas y etnomédicas de las especies incluidas en el producto.
- Descripción de la parte de la planta a partir de la cual se prepara el medicamento, indicando si se usa material fresco o desecado o si es sometido a procedimiento especial. Epoca de recolección (Vegetales).

- Características organolépticas (color, olor y sabor).
- Características macroscópicas (forma, tamaño, caracteres superficiales, textura y fractura).
- Características microscópicas (histología y morfología).
- Características fisicoquímicas.
- Métodos de ensayo y/o identificación.
- Métodos de ensayo y/o identificación de los grupos químicos cuando éstos sean conocidos.
- En lo posible ensayos cromatográficos para la identificación de sus componentes.
- En lo posible definición y límites para sustancias extrañas, impurezas y contenido microbiano.
- Si existe una monografía en farmacopea reconocida, tal como la farmacopea Británica para productos herbarios, o cualquiera de las farmacopeas reconocidas por Ley, se incluirá una copia de ésta.

4.6. DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS NATURALES

- Los medicamentos naturales y tradicionales no serán considerados productos bajo prescripción médica a excepción de aquellos casos, en los que la Comisión Farmacológica Nacional determine que el producto en análisis debe registrarse como medicamento bajo receta médica.
- Para los productos que por dictamen de la Comisión Farmacológica Nacional sean considerados bajo prescripción médica se aplicarán las Normas Éticas para Promoción de Medicamentos aprobadas mediante Resolución No. 136/94.

4.7. DE LA MATERIA PRIMA

Los siguientes puntos únicamente constituyen, pautas generales a ser consideradas en la elaboración de productos naturales:

El material vegetal que se utilice en las preparaciones farmacéuticas debe reunir las siguientes condiciones:

- a) Debe ser cultivado de acuerdo a las normas vigentes y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), para plantas de uso medicinal.
- b) El cultivo de las plantas que van a ser utilizadas en preparaciones farmacéuticas, deberán plantarse en huertos o terrenos adecuados, libres de pesticidas de alto riesgo, aguas no contaminadas.
- c) La cosecha de las plantas debe hacerse con criterio racional, permitiendo la renovación de los cultivos, asegurando la continuidad de la explotación. La cosecha debe realizarse cuando la planta o el material haya alcanzado la madurez necesaria que garantice su uniformidad, limitándose solamente a las plantas sanas.
- d) El material vegetal debe estar libre de contaminantes, tales como insectos, excrementos, polvo o cualquier otro.

- e) Durante el manejo post-cosecha, deben darse todas las condiciones que aseguren la calidad de los productos.
- f) El secado del material vegetal, debe ser uniforme y a temperatura adecuada, debiendo evitarse la humedad, el contacto con los insectos y el polvo.
- g) El material vegetal seco, deberá almacenarse en bolsas o paquetes debidamente identificados y separados entre sí, de tal manera que permita la circulación del aire y garantice su buena conservación. El piso donde se almacena deberá ser de material que facilite su lavado y mantenimiento en óptimas condiciones sanitarias.
- h) Las materias primas antes de su utilización en un producto con forma farmacéutica, deberán ser sometidas a control de calidad para garantizar su identidad, pureza y calidad.

5. LISTA OFICIAL DE PRODUCTOS NATURALES ACEPTADOS PARA USO MEDICINAL

Esta lista será periódicamente revisada y será automáticamente modificada de acuerdo con la aceptación de un nuevo producto natural, rechazo de alguno ya aceptado así como modificación de uso dictaminado, por la Comisión Farmacológica Nacional.

Los usos y advertencias indicadas en la lista oficial de productos naturales aceptados para uso medicinal, constituyen únicamente una referencia, debiendo para la evaluación y calificación del producto presentarse la información científica específica para cada forma farmacéutica y presentación solicitada. (Ver Anexos 1 y 2).

CAPITULO II MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS

1. DEFINICIÓN Y GENERALIDADES

Antes de entrar en la consideración de los aspectos característicos de los productos farmacéuticos Homeopáticos, es importante plantear la definición de los mismos así como algunos antecedentes históricos.

DEFINICIÓN.- La homeopatía (del griego HOMOIOS = semejante y PHATOS = enfermedad), es el método terapéutico basado en la ley farmacológica de los semejantes o principio de similitud, según la cual todo producto que administrado en dosis mínimas al organismo humano sano, provoca determinados trastornos (patogénesis), puede en dosis terapéuticas homeopáticas, hacer desaparecer la misma patogénesis en el hombre enfermo.

Mientras la medicina alopática ortodoxa, se basa en la aplicación de elementos que contrarrestan la enfermedad, la homeopatía pretende curar cada afección aplicando, en cantidades aparentemente insignificantes, sustancias que (administradas a un individuo sano) provocarían unos trastornos semejantes a los que muestra el paciente. Por ejemplo, cuando

alguien presenta síntomas similares a los que produce la picadura de abejas, posiblemente le receten una dilución homeopática del veneno que estas inoculan.

Aplicando cantidades infinitesimales de una sustancia que provoca síntomas similares a los que presenta el enfermo, la Homeopatía pretende estimular su sistema de defensa.

Al igual que los productos naturales y tradicionales el Registro Sanitario de productos homeopáticos se llevará a cabo de acuerdo a los requisitos y procedimientos establecidos por la Ley del Medicamento (Ley No. 1737 del 17 de diciembre de 1996), su Reglamento (Decreto Supremo No. 25235 del 30 de noviembre de 1998), Manual de Registro Sanitario (Resolución No. 0371/97) y Normas Éticas para la Promoción de Medicamentos.

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS

Se aceptan medicamentos homeopáticos considerando las siguientes características particulares de los mismos.

- El medicamento homeopático responde a la “Ley de los Semejantes”.
- El producto ha sido llevado a un grado infinitesimal de dilución y simultáneamente ha sido dinamizado por succión (agitación) o trituración.

3. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN FARMACOLÓGICA DE PRODUCTOS HOMEOPÁTICOS

Para la evaluación farmacológica de un producto homeopático, se aplicarán los siguientes criterios:

- El producto deberá responder a los principios de la homeopatía.
- Si el producto viene utilizándose tradicionalmente sin efectos nocivos demostrados, su aprobación sólo se restringirá cuando se den a conocer pruebas que exijan una revisión de los riesgos frente a los beneficios.
- Al evaluarse la inocuidad se tendrá en cuenta la documentación que respalde su uso así como la consideración de farmacopeas reconocidas tales como la Farmacopea Homeopática de USA.
- El medicamento homeopático no deberá incorporar en su formulación principios activos en concentraciones alopáticas.
- Los efectos adversos que se comuniquen se documentarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Comisión Nacional de Farmacovigilancia.

4. EVALUACIÓN FARMACÉUTICA

Para el caso de productos homeopáticos la evaluación farmacéutica se realizará al igual que para los medicamentos en general, considerando así también en lo pertinente los criterios para productos naturales (Capítulo I puntos 3.1, 3.2, 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6), debiendo para el caso en particular considerarse lo siguiente:

4.1. MATERIAS PRIMAS O CEPAS HOMEOPÁTICAS

Para proceder a las diluciones de acuerdo al método hahnemaniano, se parte de las siguientes materias primas o cepas:

a) Tinturas Madres (T.M.)

Preparaciones líquidas que resultan de la acción disolvente de un vehículo alcohólico sobre drogas de origen animal o vegetal;

- **Origen vegetal:** se obtienen por maceración en alcohol, a diferentes grados, de plantas frescas o secas. Se dosifican a 1/10 de su peso en droga deshidratada.
- **Origen animal:** se obtienen por maceración en alcohol, a diferentes grados, o bien, mezclas a partes iguales de agua, de alcohol y de glicerina. Se dosifican a 1/20 del peso de la droga empleada.

La recolección de plantas enteras deberá ser en su hábitat natural en la época de la floración, las hojas después del desarrollo de la planta antes de la floración, las flores inmediatamente antes de alcanzar su completo desarrollo, etc.

Para la obtención de TM de productos animales, se emplean animales vivos enteros o ciertas partes de cuerpo (organoterápicos).

Principales métodos de control:

- Análisis capilar
- Cromatografía en papel
- Cromatografía en capa fina

b) Maceraciones: Preparaciones resultantes de la acción de ciertos vehículos, en particular la glicerina, sobre sustancias animales o vegetales, especialmente las yemas de vegetales. Se obtienen por maceración y se utilizan ante todo para la preparación de los medicamentos homeopáticos llamados gemoterápicos.

c) Bioterápicos e isoterápicos: Los bioterápicos son obtenidos a partir de productos de origen microbiano. Isoterápicos son medicamentos bioterápicos preparados en el momento de ser tomados a partir de cepas suministradas por el mismo enfermo.

- d) **Productos de origen mineral u orgánico:** Las sustancias utilizadas son cuerpos simples como Yodo y compuestos como Fosfato de Sodio, o complejos químicos de origen natural.

4.1.2 DILUCIONES Y TRITURACIONES

De acuerdo a que las divisiones de la sustancia a desconcentrar se realicen en un medio líquido o en un medio sólido se tratara de diluciones líquidas o trituraciones sólidas. Estas atenuaciones se denominan decimales (D) o centesimales (CH), según las operaciones sucesivas de división se hagan a 1/10 o 1/100. El número de operaciones efectuadas define la altura de la dilución o de la trituración obtenida, como muestra el cuadro siguiente:

Los preparados homeopáticos se designan con el nombre latín total o en parte de la planta o sustancia empleada, seguido de la indicación de la concentración. Para las tinturas madres o sustancias se usan letras TM u O; para las diluciones líquidas y trituraciones la letra D, seguida del número de potencia según la escala del cuadro N° 1.

Cuadro N° 1

Dilución	Concentración	Escala Decimal	Escala Centesimal
1/10	10 por 100	10-1	1ª D
1/100	1 por 100	10-2	2ª D 1ª CH
1/1.000	0.1 por 100	10-3	3ª D
1/10.000	0.001 por 100	10-4	4ª D 2ª CH
1/100.000	0.0001 por 100	10-5	5ª D
1/1.000.000	0.00001 por 100	10-6	6ª D 3ª CH
1/10.000.000	0.000001 por 100	10-7	7ª D
1/1 (18 ceros)		10-18	18ª D 9ª CH

CH = Centesimal D = Decimal

A los glóbulos, se les dará la misma denominación de la dilución líquida empleada.

Nota: En algunos países también se acostumbra emplear para la escala centesimal el número solo y para la decimal, el número seguido de la letra x.

Las trituraciones o triturados están destinadas a tratar las sustancias insolubles. Pueden realizarse según la escala decimal o centesimal.

4.2 FORMAS DE PRESENTACIÓN FARMACÉUTICA

Las formas de presentación farmacéutica para las preparaciones homeopáticas pueden ser: jarabe, supositorio, óvulo, bolsitas, linimento. Siendo formas particulares de los

homeópatas: las dosis - glóbulos, los gránulos, las dosis - ampolla bebible y las dosis - supositorios.

4.2.1. FÓRMULA CUALI-CUANTITATIVA

La formula cuali-cuantitativa debe detallarse sobre la base de:

Cualitativamente:

a) Drogas:

Drogas líquidas:	Drogas naturales líquidas T.M. vegetal o animal Solución
Drogas sólidas:	Drogas minerales naturales Drogas minerales obtenidas por síntesis Trituraciones

b) Vehículos:

Alcohol de 80° para dinamizaciones de embeber
Alcohol de 45°, 60°, 70° para dinamizaciones intermedias
Alcohol de 20° para solución de trituraciones
Agua destilada para dinamizaciones que no se conservan
Lactosa (oficinal)
Glicerina (oficinal)
Glóbulos inertes (preparados con sacarosa oficinal)
Pomada cetílica

Cuantitativamente:

Escala de dinamizaciones:

Decimal: 1/10 que se indica D o X
Centesimal: 1/100 que se indica CH o sin indicación.

Toda formula cuali-cuantitativa deberá señalar tanto los principios activos como excipientes, debiendo también aclararse cuando corresponda el grado alcohólico de los vehículos.

5. LISTA OFICIAL DE PRODUCTOS NATURALES ACEPTADOS PARA USO HOMEOPÁTICO:

Esta lista será periódicamente revisada y será automáticamente modificada de acuerdo con la aceptación de un nuevo producto homeopático, rechazo de alguno ya aceptado así como modificación de uso dictaminado, por la Comisión Farmacológica Nacional.

Los usos y advertencias indicadas en la lista oficial de productos naturales aceptados para uso homeopático, constituyen únicamente una referencia, debiendo para la evaluación y calificación del producto presentarse la información científica específica para cada forma farmacéutica y presentación solicitada. (Ver Anexos 3 y 4).

BIBLIOGRAFÍA

British Herbal Compendium

Volumen 1 de la Farmacopea Británica Herbaria (1992)

Farmacopea Homeopática de los Estados Unidos (1970)

The Extra Pharmacopoeia

Martindale Edición XXIX (1989)

Farmacología Homeopática

Autor Dr. A. L. Placwood (1990)

Plantas Medicinales Amazónicas – Realidad y Perspectivas

Dr. Eduardo Estrella

Tratado de Cooperación Amazónica

Secretaría Pro Tempore (febrero 1995)

Pautas Para la Evaluación de Medicamentos Herbolarios

Organización Mundial de La Salud

Programa de Medicina Tradicional, 1991 (WHO/TRM/91.4)

Cuadernos de Fitoterapia Clínica

Autores C. Duraffourd, L. D'Hervicourt, J.C. Lapraz (1987)

Farmacología Homeopática

Autor Dr. A. L. Placwood (1990)

Kallawaya

Autor Louis Girault

Edición de l'ORSTOM Instituto Francés de Investigación Científica para el Desarrollo en

Cooperación (1984)

Enciclopedia Boliviana - Flora Medicinal Boliviana

Autor Manuel De Lucca D. Jaime Zalles A. (1992)

Fitoterapia 3ª Edición

Vademécum de Prescripción

Masson, S.A.

1999

Tacana

Conozcan nuestros árboles, nuestras hierbas

Editores: UMSA – CIPTA – IRD – FONAMA – EIA

1999

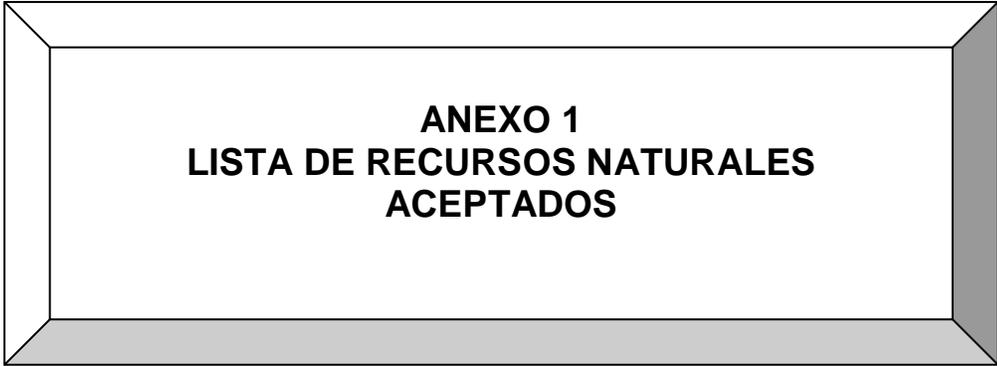
Guía de Salud

Utilización de plantas medicinales

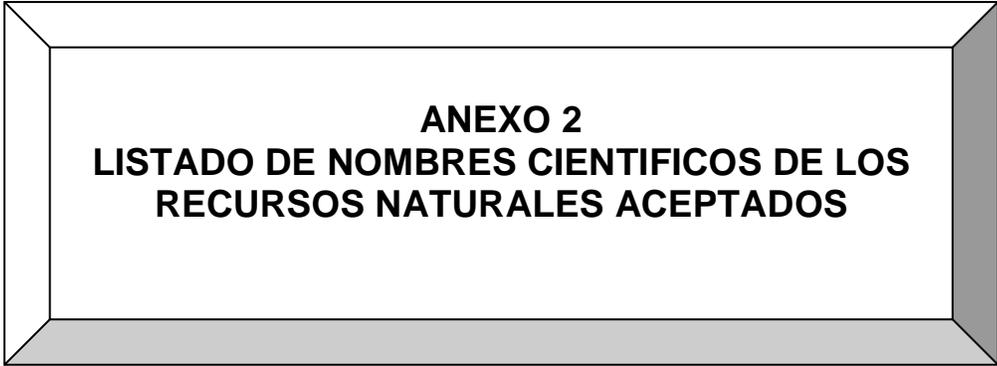
Tacana y de algunos remedios de la farmacia

Editores: UMSA (IIFB – IIQ – IBBA) – FONAMA (EIA) – CIPTA – MSPS – ORSTOM – UNICEF

1998



**ANEXO 1
LISTA DE RECURSOS NATURALES
ACEPTADOS**



ANEXO 2
LISTADO DE NOMBRES CIENTIFICOS DE LOS
RECURSOS NATURALES ACEPTADOS

ANEXO 3
LISTA DE RECURSOS NATURALES
ACEPTADOS PARA PRODUCTOS
HOMEOPATICOS

ANEXO 4
LISTA DE NOMBRES CIENTIFICOS DE LOS
RECURSOS NATURALES ACEPTADOS PARA
PRODUCTOS HOMEOPATICOS

LISTA DE RECURSOS NATURALES ACEPTADOS

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	DROGA	USO	ADVERTENCIAS
Acaya Acayu Marañon Caju	Anacardium occidentale L.	Corteza	Antiespasmódico, antiséptico, analgésico, antiinflamatorio	
Aceite de hígado de Bacalao	Bacalao	Animal	Suplemento de vitaminas A y D	
Aceite de hígado de Hipogloso	Hippoglossus (halibut) (pleuronectidae)	Hígado	Fuente natural de vitamina A y D	
Aceite de hígado de tiburón	Tiburón	Hígado	Suplemento de vitaminas A y D	
Aceite marino aceite de pescado	Diferentes especies	Animal	Suplemento de vitaminas A y D	
Achiote	Bixa orellana	Semilla	Antiinflamatorio	Uso externo
Acónito	Aconitum napellus	Toda la planta	Antiinflamatorio	
Agar - Agar	Gelidium cartilagineum	Planta entera	Laxante	
Agripalma Leonurus	Leonurus cardiaca L.	Parte aérea, sumidades florales	Sedante, hipotensor, cardiotónico	Contraindicado en embarazo
Aguja Aguja	Erodium cicutarium	Flores y hojas	Antiinflamatorio	
Ajenjo	Artemisia absinthium L.	Flores y hojas	Estimulante del apetito, antiparasitario	
Ají (Pimiento rojo)	Capsicum sp. (Capsicum annum)	Hojas y fruto, semillas.	Carminativo, rubefaciente, analgésico local	
Ajo	Allium sativum L.	Bulbo	Antihipertensivo, hipocolesteromiante. Expectorante	Puede producir cefaleas y gastritis. Hipotensión arterial por sobre dosis
Alamo Alamo negro	Populus nigra L.	Hojas y flores	Expectorante, antiséptico, antiinflamatorio	Hipersensibilidad a la planta
Albahaca	Ocimum vulgare (Hiptis mutabilis) Ocimum basilicum L	Hojas	Antiséptico, antiinflamatorio, antiespasmódico, antiflatulento. Galactogogo	
Alcachofa Alcachofera	Cynara scolymus L.	Hojas, fruto	Colerético - Colagogo	
Alcanfor	Cinnamomum camphora	Químico	Rubefaciente	
Alfalfa	Medicago sativa L.	Flores, hojas sumidad aérea	Suplemento de vitaminas y minerales	
Alga	Ascophyllum Nodosum	Planta	Tratamiento de la obesidad exógena	Hipertiroidismo
Alga marina (sargazo, fucus vesicoso)	Fucus vesiculosus L.	Tallos	Tratamiento de la obesidad exógena, antirreumático, demulgente. Suplemento de yodo	Hipertiroidismo
Alga rodoficea	Gracilaria cervicornis	Planta entera	Laxante	Contraindicado en hipertensión arterial e hipertiroidismo, se debe valorar el contenido de yodo. Debe cumplir con metales pesados establecidos por la OMS
Almendra	Prunus amygdalus Prunus sp.	Fruto (aceite)	Emoliente	
Almendra del Beni	Prunus sp.	Fruto (aceite)	Emoliente	
Almendro	Dipteryx odorata	Semillas	Antiinflamatorio, antiséptico	
Aloe Aloe del cabo	Aloe capensis (Aloe ferox)	Hoja	Laxante	Contraindicada en embarazo y lactancia
Aloe vera	Aloe barbadensis	Hoja	Laxante, emoliente	Contraindicado en embarazo y lactancia
Amor seco Cachurrera menor	Xanthium spinosum L.	Frutos, hojas, raíz	Antiinflamatorio	
Anís - Anís verde	Pimpinella anisum	Semillas	Antiflatulento, antiespasmódico. Galactogogo	
Anís del campo	Tajetes pulsilla	Planta	Antiflatulento. Antiespasmódico.	

			Galactogogo	
Anís estrella	Illicium anisum Illicium urrum (anisatum)	Fruto y Planta	Antiflatulento. Antiespasmódico. Galactogogo	
Apio	Apium graveolens L.	Plata entera	Antiinflamatorio, diurético	Contraindicado en embarazo
Arnica	Arnica montana L.	Flores	Antiinflamatorio tópico local	Puede producir fotosensibilización
Arrayán	Myrteola microphyla	Hojas	Antiinflamatorio tópico	
Asai	Euterpe oleracea M.	Raíz y fruto	Antidiarreico, antiinflamatorio, febrífugo	
Astrágalus	Astragalus L. (varios)	Frutos, hojas, flores, raíz.	Ectoparasitosis	
Avena	Avena sativa L.	Sumidad floral hojas y semillas	Coadyuvante en el tratamiento sintomático de la artritis	
Azufre	Sulphur	Mineral	Escabicida, antifúngico, queratolítico	
Badiana (anetol)	Illicium vernum	Fruto (terpénos)	Antiespasmódico	
Bandera morada	Iris versicolor L.	Rizoma	Laxante, colagogo, diurético, emético	
Belladona	Atropa belladonna L.	Hojas, flores y ocasionalmente fruto	Antiespasmódico sobre músculos suaves	
Benjuí	Stirac paralleloneurus Stirac benzoin	Resina balsámica	Antiséptico, expectorante, diurético. Cicatrizante	
Bibosi	Ficus antihelmintica	Látex, hojas	Antihelmintico, purgante, queratolítico tópico	
Boldo	Boldus fragans L. - Peumus boldus molina	Hojas	Laxante. Colerético colagogo	
Bolsa bolsa Bolsa de pastor	Capsella bursapastoris	Hojas	Hemostático local, diurético, antiséptico	Contraindicado en embarazo
Borraja	Borago officinalis L.	Flores y hojas	Expectorante	
Buchu (Agatosma)	Barosma crenulata L.	Hojas	Antiséptico urinario, diurético	Contraindicado en embarazo
Cacao	Theobroma cacao L.	Hojas y semillas	Astringente, emoliente	
Café	Coffea arábica L.	Fruto	Estimulante	
Caléndula	Caléndula officinales L.	Flores	Antiinflamatorio cicatrizante	
Canela	Cinnamomum zeylanicum	Corteza	Antiespasmódico antiflatulento. Astringente	
Canelón	Aniba canelilla	Corteza y hojas	Analgésico antiinflamatorio	
Carbón vegetal	Carbo vegetabilis	Carbón	Adsorbente	
Cardamomo	Elettaria cardamomum	Semillas	Carminativo	
Cardo Mariano	Silibum marianum - Carduus marianus	Fruto	Tratamiento de desordenes hepáticos.	
Carqueja Tres espigas	Bacharis trinervis - Baccharis sp.	Hojas	Diurético. Antiinflamatorio, colerético colagogo.	
Carragen - Carragaen - musgo de Islandia	Chondrus crispus	Alga completa	Laxante	
Cartilago de tiburón	Tiburón	Cartílago	Reforzador inmunológico, antiinflamatorio	
Cascara sagrada Corteza de frangula	Frangula purshiana (Rhamnus purshiana)	Corteza	Laxante	Contraindicado en embarazo lactancia, obstrucción intestinal
Castaña de Indias	Aesculus hippocastanum L.	Semilla , corteza y hojas (resinas).	Antiinflamatorio de uso externo	
Catechu	Uncaria gambier	Hojas	Astringente	
Cebada	Hordeum vulgaria L.	Semillas. Extracto de malta	Laxante. Diurético. Exto. Suplemento vitamínico natural	
Cedrillo	Spondias mombin L.	Corteza, tallo, fruto	Astringente, antiinflamatorio, antiespasmódico	
Cedro	Cedrela odorata	Corteza	Astringente, analgésico	
Cedrón - Verbena olorosa	Lippia citriodora	Hojas	Antiflatulento. Sedante	
Centella asiática	Ranunculus L. Centella asiatica	Planta (extracto)	Anticelulítico	
Cereza	Amarum cerasum (cerasus)	Pedúnculo de fruto	Antiinflamatorio	

Cerezo	Prunus avium L.	Pedúnculo	Diurético	
Chacatia	Dodonea viscosa Dodonea sp.	Hojas y fruto	Antiinflamatorio	Uso externo
Chamonilla romana Manzanilla romana	Chamaemelum nobile L. Anthemis nobilis L.	Flor (capítulos florales)	Antiespasmódico, sedante, antiinflamatorio	No usar aceites esenciales por vía interna en embarazo lactancia y niños menores de 6 años
Cheperequi - Copaibo - Copaiba	Jacaranda sp.	Corteza y hojas	Cicatrizante, antidiarreico, desinfectante	
Chillka	Baccharis punctulata	Hojas	Antiinflamatorio	Uso externo
Chilto	Solamun sisybrifolium	Fruto	Suplemento nutricional	
Chitosan (algas - fibra marinas)	Chitosan sp.	Planta (extracto)	Tratamiento de la obesidad exógena	
Cimicifuga	Cimicifuga rasemosa L.	Raíz y rizoma	Antiinflamatorio	Embarazo y lactancia
Cinchona - Quina roja Cascarilla	Cinchona succirubra	Corteza	Astringente, antimalárico	Contraindicado en embarazo, hipersensibilidad a la quina, gastritis
Clavo de olor - Clavo (eugenol)	Eugenia cariophyllus Eugenia cariofillata. Syzygium aromaticum	Botones florales (aceite)	Carminativo. Eugenol: anestésico local	
Cnicus Cardo Santo	Cnicus benedictus L.	Planta entera	Carminativo, antidiarreico	Contraindicado en embarazo, lactancia y niños
Coca	Erythroxylum coca	Hojas	Analgésico	
Cocillana	Guarea rusbyi	Corteza	Expectorante	
Coenzima Q-10	Ubidecarenona	Coenzima natural	Deficiencias de coenzima	
Col	Brassica oleraceae	Hojas	Antiflatulento	
Cola	Cola acuminata	Cotiledones	Estimulante del SNC	Contraindicado en Hipertensión
Cola de caballo	Equisetum arbense L. Equisetum bogotense	Estambres, tallos	Diurético, hemostático local	Contraindicado en Disfunción cardíaca o renal. Embarazo y lactancia
Consuelda	Symphytum officinale L.	Raíz y rizoma	Antiinflamatorio de uso externo	No usar por vía oral - Hepatotóxico
Covalaria Convalaria	Convallaria majalis L.	Hojas, sumidad floral	Cardiotónico. Diurético	Bajo control medico únicamente
Culantro . Cilantro Coriandro	Coriandrum sativum L.	Fruto	Antiespasmódico, carminativo	No usar aceites esenciales por vía interna en embarazo lactancia y niños menores de 6 años
Damiana	Turnera diffusa	Hojas y estambres	Diurético, laxante	Contraindicado en embarazo y lactancia
Diente de León Hoja Taraxacum Raíz de taraxacum	Taraxacum densleonis Taraxacum officinale	Hojas, raíz y rizoma	Diurético, colerético, laxante suave	Contraindicado en oclusión del conducto biliar
Digitalis - Digital	Digitalis sp.	Hojas	Arritmias cardíacas. Taquicardias	Únicamente bajo control médico
Drosera	Drosera longifolia Drosera rotundifolia L.	Hoja y flor	Antitusivo. Antiespasmódico, rubefaciente	
Echinacea - Equinácea	Echinacea angustifolia Echinacea purpurea	Rizoma y raíz. Sumidades florales	Inmunomodulador	
Enebro	Juniperus communis	Planta. Glóbulos - leño	Diurético	No usar aceites esenciales por vía interna en embarazo lactancia y niños menores de 6 años
Eneldo	Anethum graveolens	Semilla, leño, frutos	Antiflatulento, antiespasmódico, carminativo, galactogogo, antihemorroidal	Puede producir fotosensibilización
Escaramujo Rosa silvestre	Rosa canina	Flores, hojas y escaramujos	Aporte de vitamina C. Flores: laxante. Hojas: cicatrizante	
Espino albar	Crataegus oxyacantha Crataegus monogyna	Hojas (extracto blando)	Cardiotónico, sedante	Contraindicado en tratamientos con benzodiazepinas
Espino blanco	Solanum albidum	Corteza, tallo	Cicatrizante tópico	
Estramonio folio Cajón del diablo	Datura stramonium L.	Hojas y fruto	Antiespasmódico, analgésico local	Contraindicado en Taquicardia arritmia, glaucoma. Bajo estricta

				vigilancia médica
Eucalipto	Eucalyptus globulus	Hojas, corteza (eucalipto, gomenol, cineol)	Expectorante, rubefaciente. Antiséptico	
Euonymus	Euonymus atropurpureus	Raíz	Laxante, colagogo	Cont.: Embarazo y lactancia
Evanta hembra	Galipea longiflora krause	Corteza	Antiparasitario. Uso en leishmaniasis	Cont.: Embarazo y lactancia
Filipéndula / rosácea Ulmaria	Filipendula ulmaria L. Spiraea ulmaria L.	Parte aérea. Sumidades florales	Antiinflamatorio, diurético, astringente	Cont.: Hipersensibilidad a salicilatos
Flor de clavo rojo	Trifolium pralense L.	Flor	Expectorante. Uso externo: psoriasis, rash cutáneo	
Fosfato cálcico	Calcarea phosphorica	Mineral	Recalcificante.	
Frutilla	Fragaria chiloensis	Fruto	Colerético colagogo	
Fúcus	Tanacetum parthenium L.	Hojas o partes aéreas	Profiláctico de migraña	Cont.: Embarazo y lactancia
Fumaria	Fumaria officinalis L.	Partes aéreas. Planta florida	Colerético, antiespasmódico	Cont.: Embarazo y lactancia
Gambogia (gomo resina, guta) - Garcinia	Garcinia Hamburyi. Garcinia Morella	Arbol (resina)	Purgante	Cont.: Embarazo
Genciana	Gentiana lutea L.	Raíz	Antiséptico, cicatrizante, antiinflamatorio. Hemostático tópico	Cont.: Úlcera gástrica o duodenal, embarazo o hipertensión
Ginkgo biloba	Ginkgo bilobae	Hojas	Antioxidante	
Ginseng coreano	Panax ginseng C.A.	Raíz	Inmunomodulador	Cont.: Embarazo, enfermedad aguda, hipertensión
Ginseng siberiano Eleuterococo	Eleutherococcus senticosus - senticos	Raíz y rizoma	Inmunomodulador	Cont.: Embarazo, enfermedad aguda, hipertensión
Girasol	Helianthus annus L.	Planta (aceite)	Halitosis	
Glucomanan Glucomanano	Amorphophallus konjac	Planta, rizoma	Fibra dietética natural. Tratamiento de la obesidad exógena	Cont.: Estenosis esofágica o pilórica
Goma Guar	Cyamopsis tetragonoloba L.	Endosperma de semillas	Coadyuvante en el tratamiento de la obesidad. Regulador del peristaltismo	
Goma asafetida	Ferula assa-foetida	Raíz y rizoma	Carminativo, antiespasmódico, expectorante	Cont.: Cólicos infantiles
Goma de Guayaco	Guaiacum officinale L.	Corazón de la madera, secreción resinosa	Antirreumático, diurético. Tópico: Analgésico, antiinflamatorio, rubefaciente	Cont.: Estenosis
Grafito	Grafito	Mineral	Tratamiento de eczema, diferentes patología de la dermis	
Grindelia	Grindelia robusta	Planta completa (extracto y esencia)	Tratamiento de la tos improductiva	
Gualanday Jacarandá	Jacarandá mimosifolia	Hojas	Antiséptico	Uso externo
Guaraná	Paulina cupana sp.	Semillas	Estimulante del SNC	Cont.: Estados de ansiedad, hipertiroidismo, arritmias, gastritis
Guayabo	Psidium guajava L.	Hojas, brotes, corteza	Astringente. Fuente natural de vit. C.	No usar como antidiarreico en niños
Guayabochi	Calycophyllum spruceanum	Corteza	Antiinflamatorio, desinfectante, antifúngico tópico	Uso tópico
Hamamelis	Hamamelis virginiana	Hojas (extracto) Corteza	Astringente. Antihemorroidal	
Harpago Harpagofito	Harpagophitum procumbens D.C.	Túbers tubérculo	Antiinflamatorio, analgésico.	Cont.: Úlcera duodenal y gástrica
Henbano. Beleño negro	Hyoscyamus niger L.	Hojas, flores, semillas y ocasionalmente fruto	Antiespasmódico	Cont.: taquicardia, arritmias y glaucoma. Uso bajo control médico
Hiedra terrestre -Ground Ivy	Glechoma hederacea L.	Parte aérea, sumidades florales	Expectorante	
Hinojo - Anís dulce	Foeniculum vulgare L. Foeniculum officinale	Raíz y fruto	Antiflatulento, antiespasmódico, carminativo, galactogogo	Cont.: En síndromes con hiperestrogenismo. No usar aceites esenciales por vía interna en embarazo lactancia y niños menores de

				6 años
Hipérico Yerba de San Juan	Hypericum elatum - sp. Hypericum perforatum	Flores, semillas (planta), sumidades florales	Sedante, diurético. Astringente tópico	Cont.: No usar extractos en embarazo
Hisopo	Hissopus officinalis	Hojas y flores	Expectorante, antiséptico tópico. Carminativo	No usar la esencia (aceite esencial)
Hydrastis Cúrcuma Canadiense	Hydrastis canadensis L.	Rizoma	Antihemorrágico, colerético	Cont.: Embarazo, lactancia
Inula Helenio	Inula helenium L.	Raíz y rizoma	Expectorante, antitusivo, antihelmíntico	Cont.: Embarazo y lactancia, gastritis
Ipeca	Cephaelis ipecacuanha	Bulbo, raíz y rizoma	Expectorante, emético, amebicida. Antimigrañoso	Cont.: como emético; shock, coma, desordenes cardiovasculares
Ispaghula Husk - Psyllium Husk	Plantago ovata	Planta y semillas (muclago)	Laxante	Cont.: Estenosis del tracto gastrointestinal, íleo, diabetes mellitus cuando el ajuste de insulina es difícil
Jengibre	Zingiber officinale	Rizoma	Expectorante, antiflatulento y antihemético	
Lactuca (lechuga salvaje)	Lactuca virosa L.	Hojas	Sedante, antitusivo	
Lavandula, Lavanda Espliego	Lavandula spica. Lanvandula vera	Planta	Diurético, antiespasmódico. Antiséptico tópico	
Lechuga	Lactuca sativa	Hojas de planta florecida	Sedante	
Levadura	Saccharomyses cerevisiae. S. carlsbergensis S. monacensis S.cerevi	Levadura - Extracto de levadura	Fuente de vitaminas del complejo B. Suplemento vitamínico	Cont.: Hiperuricemia
Limón Limonero	Citrus limonum	Corteza, árbol, fruto	Agente soporífero, estomáquico, carminativo. Fuente de vitamina C. Semillas - antiparasitario.	
Limoncillo	Cymbopogum citratus	Hojas	Antiflatulento	
Lino (Linaza)	Linum usitatissimun	Semillas	Antidiarreico, antiespasmódico, antiinflamatorio tópico. Semillas enteras - laxante.	
Liquen de Islandia	Cetraria islandica	Planta entera	Laxante	Cont.: Gastritis
Llanten	Plantago major (sp.)	Hojas	Cicatrizante. Antiinflamatorio.	
Lúpulus Lúpulo	Humulus lupulus L.	Pistilos secos, estróbilo cupulino	Sedante hipnótico, espasmolítico, antiséptico.	Cont.: Embarazo y lactancia
Maca, Macasi, Maca-Maca Maha	Lepidium meyenni Lepidium peruviano	Tubérculo	Inmunomodulador. Suplente nutricional. Estimulante	
Majo	Jessenia bataua	Fruto y raíz	Estimulante, antiinflamatorio, reconstituyente	
Malva	Malva sylvestris	Flores y hojas	Expectorante. Antiinflamatorio, laxante	
Manzana Manzano	Malus domestica L. (sp.) Pirus malus L.	Fruto (extracto de vinagre) (pectina)	Fruto- anemias. Extracto de vinagre adelgazante. Sedante. Laxante	
Manzanilla - Camomilia	Matricaria chamomilia Matricaria recutita	Flores (capítulos florales)	Antiinflamatorio, antiespasmódico	
Maracuja	Passiflora edulis	Hojas y frutos	Sedante, antiespasmódico	
Marrubio	Marrubium vulgare L.	Hojas, fruto y sumidades florales	Expectorante, diurético	Contraindicado en pacientes con problemas cardiacos, dispepsias hiposecretoras
Matricaria flor	Matricaria recutita L.	Flores (cabeza)	Antiinflamatorio, espasmolítico, sedante	
Mejorana	Origanum majorana	Hojas y flores	Antiespasmódico. Sedante. Antiinflamatorio tópico	No usar aceites esenciales por vía interna en embarazo lactancia y niños menores de 6 años
Meniantes Trébol de agua	Menyanthes trifoliata L.	Hojas	Antiespasmódico. Colerético, colagogo	Cont.: diarrea, disentería, colitis
Menta (mentol - mentona)	Mentha piperita (var. citrata)	Hojas (aceite y terpénos)	Antiespasmódico, antiflatulento, colerético,	

			halitosis	
Miel de abejas	Appis Mellifera	Producto	Expectorante. Demulcente. Cicatrizante	
Milenrama	Achillea millefolium L.	Parte aérea - flores, sumidades florales	Antiespasmódico, antiinflamatorio	Cont.: Hipersensibilidad
Murure	Brosimum acutifolium	Látex, corteza, fruto	Antiasmático, antirreumático, tónico, afrodisiaco	
Myrra	Commiphora molmol	Resina látex	Astringente, antiséptico, antiinflamatorio	
Nané	Genipa americana L.	Corteza y fruto	Diurético, estimulante, antidiarreico. Cicatrizante.	
Naranja (fenchona) Amargo	Citrus aurantium	Planta, flores y fruto (aceite- fenchona)	Sedante, carminativo, antiespasmódico.	
Nitrato de Plata	Argentum nitricum	Mineral	Caústico	Uso tópico
Nogal blanco	Juglans sinerea Juglans regia	Hojas	Antidiarreico. Cicatrizante tópico	
Nopal	Opuntia fisis-indica L.	Hoja, fruto, flor, parénquima	Antiespasmódico, antiinflamatorio. Flor- diurético, laxante. Fruto - antidiarreico.	
Nuez moscada	Myristica fragans	Semilla	Antidiarreico, carminativo, antiespasmódico. Rubefaciente-tópico	No usar aceites esenciales por vía interna en embarazo lactancia y niños menores de 6 años
Olivo	Olea europea L. (sp.)	Fruto, árbol, hojas (aceite de oliva)	Hipocolesteromiante, diurético, colagogo, hipotensor. Emoliente tópico	Cont.: Obstrucción de vías biliares
Orégano	Origanum vulgare	Hojas, flores y sumidades florales	Antiinflamatorio. Antiséptico de vías respiratorias	
Ortiga (ortiga menor)	Urtica urens L.	Hojas y parte aérea	Diurético, hemostático. Rubefaciente	
Ortiga mayor	Urtica dioica	Hojas, raíz.	Rubefaciente. Diurético	
Ortiga picante	Urtica cerasum	Hojas	Rubefaciente	
Paiko Quenopodio	Chenopodium ambrosioides L.	Hojas, flores, fruto y sumidades florales	Antiespasmódico, antihelmíntico	Cont.: Embarazo, insuficiencia renal
Palo de rosa	Aniba duckei	Madera y hojas	Analgésico, antirreumático	
Palta (palto, aguacate)	Persea americana, gratissima	Corteza, fruto, hojas(aceite)	Antiinflamatorio, antidiarreico. Emoliente	
Pam pajarito	Sedum acre	Hojas	Cicatrizante	Uso externo
Papaya	Carica papaya L.	Fruto pulpa. Látex, semilla	Antiparasitario, antiinflamatorio, proteolítico. Cicatrizante	
Paquio Copal	Hymenaea courbaril L.	Corteza, fruto	Antiparasitario, astringente, antiséptico, antiinflamatorio, cicatrizante	
Passiflora	Passiflora incarnata L.	Parte aérea, sumidades aéreas	Sedante, ansiolítico, antiespasmódico	
Pensamiento	Viola tricolor	Hojas y flores	Antitusivo, diurético, antiinflamatorio	
Pepinillo amargo Coloquintida Nueva	Citrullus colocynthis	Fruto seco sin semillas	Analgésico. Purgante	
Perejil	Petroselinum crispum Petroselinum sativum	Raíz, parte aérea, planta entera	Antiespasmódico, antiflatulento, diurético. Tratamiento sintomático de la halitosis	Cont.: Embarazo, desordenes renales. Hipersensibilidad al apiol
Pineno, canfeno borneol (terpénos)	Pinus especies	Planta (aceites - terpénos - alcoholes)	Diurético, antiespasmódico	
Pino	Pinus palustris	Planta, corteza	Antiséptico	
Pino albar	Pinus silvestris	Yemas, hojas y ramas	Diurético, uricosurico. Antiséptico, expectorante.	Cont.: Hipersensibilidad al aceite
Piñón	Jatropha curcas	Hojas y semillas	Emético, antiparasitario, purgante drástico, rubefaciente, antiinflamatorio.	Tóxico
Piscidia	Piscidia erythrina L.	Semilla (Raíz-corteza)	Sedante, antitusivo, antiespasmódico, analgésico	Cont.: Embarazo, lactancia y niños

Podofila Podófilo	Podophyllum peltatum	Rizoma y raíces	Laxante. Uso externo - verrugas, papilomas	Cont.: Embarazo y lactancia
Polvo de concha de ostra	Calcarea carbonica	Concha de ostra	Deficiencia de calcio, dolores articulares y de huesos	
Pulsatillae herba	Pulsatilla pratensis L. Anemone pulsatilla	Parte aérea	Antiespasmódico, antitusivo	Cont.: Embarazo y lactancia. Hepatopatías
Pygeum Africanum	Pygeum africanum	Corteza	Tratamiento de hipertrofia prostática. Antiinflamatorio	
Quassiae lignum	Picrasma excelsa (Sw)	tallo	Antihelmíntico	Cont.: Embarazo
Quercus	Quercus stenophylla	Corteza	Antidiarreico, diurético, antipirético, urolitiasis, antiinflamatorio	
Quina	Chinchona calisaya	Corteza	Antidiarreico, antipirético, digestivo	
Raíces amargas (Orosus)	Rhynchosia pyramidalis	Hojas, flores y raíz	Antipirético, digestivo	
Raíz de altea Malvavisco	Althaea officinalis L.	Raíz. Flores y hojas	Demulcente, antiinflamatorio, expectorante, laxante. Tópico: emoliente	
Raíz de colombo	Jateorhiza palmata	Raíz	Dispepsia	Cont.: Embarazo y lactancia
Raíz de lappa Bardana	Arctium lappa L.	Raíz	Diurético.	
Raíz de licorice (Regaliz)	Glycyrrhiza glabra L.	Raíz y estolones	Antiinflamatorio, expectorante, demulcente	Cont.: Hipertensión, hipokalemia, cirrosis hepática, embarazo
Raíz de ratania	Krameria triandra	Raíz	Astringente, antidiarreico, antihemorroidal, cicatrizante.	Cont.: litiasis oxálicas por su contenido en oxalatos
Ramillo Caña fístula	Cassia fistuloides Cassia fistula	Semillas. Fruto (pulpa)	Laxante, colerético	
Reina de los prados	Spiraea ulmaria	Flores	Diurético estomáquico	
Romero	Rosmarinus officinalis	Hojas, flores y sumidades florales	Antiespasmódico, carminativo	
Rosas	Rosa (variedades)	Flores (pétalos)	Agente aromático	
Ruda	Ruta graveolens	Flores y hojas	Antihelmíntico, rubefaciente	Cont.: Embarazo y niños
Ruibarbo	Rheum palmatum L. Rheum officinale	Parte sub-terrestre, rizoma	Laxante	Cont.: Embarazo y lactancia, íleo, desordenes renales
Sabal Serrulata Sabal	Serenoa repens Sabal serrulata	Fruto (extracto)	Coadyuvante en el tratamiento de la hipertrofia prostática. Antiinflamatorio	
Sabila	Aloe vera	Jugo y mucilago - acíbar	Laxante, expectorante, cicatrizante	Contraindicada en embarazo y daño renal. No usar por periodos largos de tratamiento
Salvia	Salvia officinalis	Hojas, sumidades florales	Higiene bucal, digestivo, antiflatulento	
Sambucus - Saúco	Sambucus nigra L.	Flores, hojas, fruto, corteza	Diaforético, diurético. Expectorante. Antirreumático. Coadyuvante en el tratamiento del resfrío común. Local: Astringente, hemostático, cicatrizante.	
Sanano	Tabernaemontana rimulosa	Hoja, corteza y raíz	Antipirético, emético, diurético, antiinflamatorio, antiséptico	
Sangre de drago - Llausa mora	Croton lechleri	Savia, látex	Cicatrizante, antiinflamatorio, antioxidante	
Sauce - Salix	Salix alba L.	Corteza, hojas, aceite.	Antiinflamatorio, analgésico, antipirético, astringente.	
Seda de maíz	Zea mays L.	Estambre, pistilo (semillas)	Diurético suave. Local: demulcente	
Semilla de San Ignacio	Ignatia amara	Semilla	Analgésico, coadyuvante en el tratamiento del resfrío común.	
Sen	Cassia senna L.(ang) Cassia angustifolia Cassia acutifolia Cassia obovata	Planta, fruto, foliolos	Laxante	Cont.: Obstrucción intestinal, apendicitis, coleopatías
Seneca Polygala	Polygala senega L.	Raíz, rizoma	Expectorante.	Emético a grandes dosis. Cont.: gastritis, ulcera gástrica.

Siempre viva	Gomphrena globosa S.	Hojas y flores	Antiespasmódico, sedante, diurético. Astringente	
Sofora	Sophora japonica	Flor y hojas	Antihemorrágico	
Soja (Lecitina)	Glycine hispida	Planta (aceite)	Suplemento nutricional	
Spirulina	Spirulina platensis maxima	Toda el alga	Fuentes de proteínas y vitaminas	Debe cumplir con el ensayo limite para metales pesados establecidos por la OMS
Squill blanco	Drimia maritima L.	Bulbo	Expectorante	Cont.: Hipokalemia, medicación c/digitálicos
Tabaco de la India Lobelia	Lobelia inflata L.	Parte aérea, hojas	Broncodilatador, antiespasmódico, emético.	Cont.: Embarazo y lactancia. Hipertensión arterial
Tamarindo	Tamarindus indica L.	Semillas y fruto	Laxante	
Te verde	Camelia sinensis	Hojas	Estimulante del SNC.	
Te yunnan	Thea sinensis (chinensis)	Hojas	Estimulante del SNC.	
Tiliac	Eliocarpus americanus	Planta	Fibra dietética laxante	
Tilo	Tilia platyphyllos	Inflorescencia, corteza	Antiespasmódico, diaforético, sedante, emoliente, astringente.	
Tolú Bálsamo del Perú	Myroxylon balsamum (L)	Fruto, óleo resina	Expectorante, digestivo, antiséptico. Local: sarcoptosis, cicatrizante	
Tomillo	Thymus vulgaris L.	Planta, sumidades florales (aceite)	Carminativo, antiespasmódico. Analgésico tópico	
Toronjil - Melissa	Melissa officinalis	Tallos, hojas, sumidades florales	Sedante, colerético, antiespasmódico	
Trementina (Pino)	Pinus palustris	Esencia	Revulsivo, analgésico y antirreumático	
Trigo (Salvado de trigo)	Triticum aestivum L.	Semillas enteras, fruto	Laxante, saciante	Contraindicado en pacientes con absorción intestinal deficiente
Trigo Sarraceno	Fagopyrum sculentum	Flores	Fragilidad capilar	
Ulmus	Ulmus rubra M.	Corteza	Demulcente, emoliente. Local: digestivo	
Uña de gato	Uncaria tomentosa	Raíz	Antiinflamatorio, antioxidante, inmunomodulador	
Unicornio falso	Chamaelirium luteum L.	Raíz y rizoma	Dismenorrea, amenorrea	
Urginea	Drimia indica	Bulbo	Expectorante	Cont.: Hipokalemia, medicación c/digitálicos
Uva ursi (gayuba)	Arctostaphylos uva-ursi L.	Hojas (extracto)	Antiséptico urinario, astringente	Cont: Embarazo, desordenes renales
Valeriana	Valeriana officinalis L.	Rizomas y raíz	Sedante, relajante, antiespasmódico	No prolongar su uso por mas de dos meses
Verbena	Verbena officinalis L.	Parte aérea, sumidades florales	Sedante	
Verdolaga	Portulaca olerasea	Hojas, sumidades florales	Laxante, diurético, demulcente	
Vid	Vitis vinifera	Hojas, frutos, aceites esenciales	Vasodilatador	
Violeta	Viola odorata	Hojas, flores, raíz	Antitusivo	
Willa-wallikhaya	Psolarea mutusii	Flores y hojas	Sedante digestivo	
Wira wira	Achyrocline aequalifolia - Culcitium canescens	Hojas y flores	Expectorante	
Yerbabuena	Mentha viridis	Tallos y hojas	Antiflatulento	
Zanahoria salvaje	Daucus carota L.	Parte aérea, raíz, semillas-fruto	Diurético, fuente de vitamina A	
Zantoxyl cortex	Zanthoxylum clava-herculis L.	Corteza	Diaforético	Cont: Embarazo
Zarzaparrilla	Smilax aspera L. Smilax ornata	Raíz y rizoma	Antiinflamatorio, antirreumático, diurético, psoriasis , eczemas	

PRODUCTOS EN ANALISIS

*	NOMBRE COMUN	OBSERVACION	NOMBRE CIENTIFICO	DROGA	USO	ADVERTENCIAS
A	Carnitina (L)	Alopático	L-carnitina (vitamina Bt)	Vitamina	Mejorador del metabolismo. Hiperlipidemias. Enfermedad cardíaca isquémica.	Levocarnitina
M	Cloruro de azoniaspiro	Mineral	Trospio cloruro	Mineral	Coadyuvante en el tratamiento de la hipertrofia prostática. Neurosis vesícula	
x	Corteza de frangula	sale	Rhamneus frangula L.	Corteza	Laxante	Cont. Embarazo y lactancia
A	Extracto de cerdo	Animal	Porcino	Animal	Digestivo	
A	Extracto de timo	Animal	Vacuno	Timo	Inmunoregulador	
A	Extracto hepático	Animal	Vacuno	Hígado	Fuente natural de vitamina B12	
M	Kelp	Mineral	Tierra de kieselgur	Mineral	Adelgazante	
x	Lactobacilus	Alopático	Lactobacilus acidophilus	Leche	Tratamiento de desordenes vaginales y gastrointestinales.	
x	Melatonina	Alopático	Melatonina	Glándula pineal	Alteraciones del ritmo circadiano	
x	Oro	Alopático	Aurum metallicum	Mineral	Depresión, artritis	
M	Sulfuro de Calcio	Mineral	Hepar sulphuris calcareum	Mineral	Infecciones bucofáringeas	

**LISTADO DE NOMBRES CIENTIFICOS DE LOS
RECURSOS NATURALES ACEPTADOS**

NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN
Achillea millefolium L.	Milenrama
Achyrocline aequalifolia - Culcitium canescens	Wira wira
Aconitum napellus	Acónito
Aesculus hippocastanum L.	Castaña de Indias
Allium sativum L.	Ajo
Aloe barbadensis	Aloe vera
Aloe capensis (Aloe ferox)	Aloe Aloe del cabo
Aloe vera	Sabila
Althaea officinalis L.	Raíz de altea Malvavisco
Amarum cerasum (cerasus)	Cereza
Amorphophallus konjac	Glucomanan Glucomanano
Anacardium occidentale L.	Acaya Acayu Marañon Caju
Anethum graveolens	Eneldo
Aniba canelilla	Canelón
Aniba duckei	Palo de rosa
Apium graveolens L.	Apio
Appis Mellifera	Miel de abejas
Arctium lappa L.	Raíz de lappa Bardana
Arctostaphylos uva-ursi L.	Uva ursi (gayuba)
Argentum nitricum	Nitrato de Plata
Arnica montana L.	Arnica
Artemisia absinthium L.	Ajenjo
Ascophyllum Nodosum	Alga
Astragalus L. (varios)	Astrágalus
Atropa belladonna L.	Belladona
Avena sativa L.	Avena
Bacalao	Aceite de hígado de Bacalao
Baccharis punctulata	Chillka
Baccharis trinervis - Baccharis sp.	Carqueja Tres espigas
Barosma crenulata L.	Buchu (Agatosma)
Bixa orellana	Achiote
Boldus fragans L. - Peumus boldus molina	Boldo
Borago officinalis L.	Borraja
Brassica oleraceae	Col
Brosimum acutifolium	Murure
Calcarea carbonica	Polvo de concha de ostra
Calcarea phosphorica	Fosfato cálcico
Caléndula officinales L.	Caléndula
Calycophyllum spruceanum	Guayabochi
Camelia sinensis	Te verde
Capsella bursapastoris	Bolsa bolsa Bolsa de pastor
Capsicum sp. (Capsicum annum)	Ají (Pimiento rojo)
Carbo vegetabilis	Carbón vegetal
Carica papaya L.	Papaya
Cassia fistuloides Cassia fistula	Ramillo Caña fistula
Cassia senna L.(ang) Cassia angustifolia Cassia acutifolia Cassia obovata	Sen
Cedrela odorata	Cedro
Cephaelis ipecacuanha	Ipeca

<i>Cetraria islandica</i>	Liquen de Islandia
<i>Chamaelirium luteum</i> L.	Unicornio falso
<i>Chamaemelum nobile</i> L. <i>Anthemis nobilis</i> L.	Chamonilla romana Manzanilla romana
<i>Chenopodium ambrosioides</i> L.	Paiko Quenopodio
<i>Chinchona calisaya</i>	Quina
Chitosan sp.	Chitosan (algas - fibra marinas)
<i>Chondrus crispus</i>	Carragen - Carragaen - musgo de Islandia
<i>Cimicifuga rasemosa</i> L.	Cimicifuga
<i>Cinchona succirubra</i>	Cinchona - Quina roja Cascarilla
<i>Cinnamomum camphora</i>	Alcanfor
<i>Cinnamomum zeylanicum</i>	Canela
<i>Citrullus colocynthis</i>	Pepinillo amargo Coloquintida Nueza
<i>Citrus aurantium</i>	Naranja (fenchona) Amargo
<i>Citrus limonum</i>	Limón Limonero
<i>Cnicus benedictus</i> L.	Cnicus Cardo Santo
<i>Coffea arábica</i> L.	Café
<i>Cola acuminata</i>	Cola
<i>Commiphora molmol</i>	Myrra
<i>Convallaria majalis</i> L.	Covalaria Convalaria
<i>Coriandrum sativum</i> L.	Culantro . Cilantro Coriandro
<i>Crataegus oxyacantha</i> <i>Crataegus monogyna</i>	Espino albar
<i>Croton lechleri</i>	Sangre de drago - Llausa mora
<i>Cyamopsis tetragonoloba</i> L.	Goma Guar
<i>Cymbopogon citratus</i>	Limoncillo
<i>Cynara scolymus</i> L.	Alcachofa Alcachofera
<i>Datura stramonium</i> L.	Estramonio folio Cajón del diablo
<i>Daucus carota</i> L.	Zanahoria salvaje
Diferentes especies	Aceite marino aceite de pescado
<i>Digitalis</i> sp.	Digitalis - Digital
<i>Dipteryx odorata</i>	Almendro
<i>Dodonea viscosa</i> <i>Dodonea</i> sp.	Chacatia
<i>Drimia indica</i>	Urginea
<i>Drimia maritima</i> L.	Squill blanco
<i>Drosera longifolia</i> <i>Drosera rotundifolia</i> L.	Drosera
<i>Echinacea angustifolia</i> <i>Echinacea purpurea</i>	Echinacea - Equinácea
<i>Elettaria cardamomum</i>	Cardamomo
<i>Eleutherococcus senticosus</i> - <i>senticosus</i>	Ginseng siberiano Eleuterococo
<i>Eliocarpus americanus</i>	Tiliac
<i>Equicetum arbense</i> L. <i>Equicetum bogotense</i>	Cola de caballo
<i>Erodium cicutarium</i>	Aguja Aguja
<i>Erythroxylum coca</i>	Coca
<i>Eucalyptus globulus</i>	Eucalipto
<i>Eugenia cariophyllus</i> <i>Eugenia cariophyllata</i> . <i>Syzygium aromaticum</i>	Clavo de olor - Clavo (eugenol)
<i>Euonymus atropurpureus</i>	Euonymus
<i>Euterpe oleracea</i> M.	Asai
<i>Fagopyrum sculentum</i>	Trigo Sarraceno
<i>Ferula assa-foetida</i>	Goma asafetida
<i>Ficus antihelmintica</i>	Bibosi
<i>Filipendula ulmaria</i> L. <i>Spiraea ulmaria</i> L.	Filipéndula / rosácea Ulmaria
<i>Foeniculum vulgare</i> L. <i>Foeniculum officinale</i>	Hinojo - Anís dulce
<i>Fragaria chiloensis</i>	Frutilla
<i>Frangula purshiana</i> (<i>Rhamnus purshiana</i>)	Cascara sagrada Corteza de frangula

<i>Fucus vesiculosus</i> L.	Alga marina (sargazo, fucus vesicoso)
<i>Fumaria officinalis</i> L.	Fumaria
<i>Galipea longiflora</i> krause	Evanta hembra
<i>Garcinia</i> <i>Hamburyi</i> . <i>Garcinia</i> <i>Morella</i>	Gambogia (gomo resina, guta) - <i>Garcinia</i>
<i>Gelidium cartilagineum</i>	Agar - Agar
<i>Genipa americana</i> L.	Nané
<i>Gentiana lutea</i> L.	Genciana
<i>Ginkgo bilobae</i>	<i>Ginkgo biloba</i>
<i>Glechoma hederacea</i> L.	Hiedra terrestre -Ground Ivy
<i>Glycine hispida</i>	Soja (Lecitina)
<i>Glycyrrhiza glabra</i> L.	Raíz de licorice (Regaliz)
<i>Gomphrena globosa</i> S.	Siempre viva
<i>Gracilaria cervicornis</i>	Alga rodoficea
Grafito	Grafito
<i>Grindelia robusta</i>	<i>Grindelia</i>
<i>Guaiaicum officinale</i> L.	Goma de Guayaco
<i>Guarea rusbyi</i>	Cocillana
<i>Hammamelis virginiana</i>	Hamamelis
<i>Harpagophitum procumbens</i> D.C.	Harpago Harpagofito
<i>Helianthus annus</i> L.	Girasol
<i>Hippoglossus</i> (halibut) (pleuronectidae)	Aceite de hígado de Hipogloso
<i>Hissopus officinalis</i>	Hisopo
<i>Hordeum vulgaria</i> L.	Cebada
<i>Humulus lupulus</i> L.	Lúpulus Lúpulo
<i>Hydrastis canadensis</i> L.	<i>Hydrastis</i> Cúrcuma Canadiense
<i>Hymenaea courbaril</i> L.	Paquio Copal
<i>Hyoscyamus niger</i> L.	Henbano. Beleño negro
<i>Hypericum elatum</i> - sp. <i>Hypericum perforatum</i>	Hipéricum Yerba de San Juan
<i>Ignatia amara</i>	Semilla de San Ignacio
<i>Illicium anisum</i> <i>Illicium urrum</i> (anisatum)	Anís estrella
<i>Illicium vernum</i>	Badiana (anetol)
<i>Inula helenium</i> L.	<i>Inula</i> Helenio
<i>Iris versicolor</i> L.	Bandera morada
<i>Jacarandá mimosifolia</i>	Gualanday <i>Jacarandá</i>
<i>Jacaranda</i> sp.	Cheperequi - Copaibo - Copaiba
<i>Jateorhiza palmata</i>	Raíz de colombo
<i>Jatropha curcas</i>	Piñón
<i>Jessenia bataua</i>	Majo
<i>Junglans sinerea</i> <i>Junglans regia</i>	Nogal blanco
<i>Juniperus communis</i>	Enebro
<i>Krameria triandra</i>	Raíz de ratania
<i>Lactuca sativa</i>	Lechuga
<i>Lactuca virosa</i> L.	<i>Lactuca</i> (lechuga salvaje)
<i>Lavandula spica</i> . <i>Lavandula vera</i>	Lavandula, Lavanda Espliego
<i>Leonurus cardiaca</i> L.	Agripalma <i>Leonurus</i>
<i>Lepidium meyenni</i> <i>Lepidium peruvianum</i>	Maca, Macasi, Maca-Maca, Maha
<i>Linum usitatissimum</i>	Lino (Linaza)
<i>Lippia citriodora</i>	Cedrón - Verbena olorosa
<i>Lobelia inflata</i> L.	Tabaco de la India <i>Lobelia</i>
<i>Malus domestica</i> L. (sp.) <i>Pirus malus</i> L.	Manzana Manzano
<i>Malva sylvestris</i>	Malva
<i>Marrubium vulgare</i> L.	Marrubio

Matricaria chamomilia Matricaria recutita	Manzanilla - Camomilia
Matricaria recutita L.	Matricaria flor
Medicago sativa L.	Alfalfa
Melissa officinalis	Toronjil - Melissa

Mentha piperita (var. citrata)	Menta (mentol - mentona)
Mentha viridis	Yerbabuena
Menyanthes trifoliata L.	Meniantes Trébol de agua
Myristica fragans	Nuez moscada
Myroxylon balsamum (L)	Tolú Bálsamo del Perú
Myrteola microphyla	Arrayán
Ocimum vulgare (Hiptis mutabilis) Ocimum basilicum L	Albahaca
Olea europea L. (sp.)	Olivo
Opuntia ficus-indica L.	Nopal
Origanum majorana	Mejorana
Origanum vulgare	Orégano
Panax ginseng C.A.	Ginseng coreano
Passiflora edulis	Maracuja
Passiflora incarnata L.	Passiflora
Paulina cupana sp.	Guaraná
Persea americana, gratissima	Palta (palto, aguacate)
Picrasma excelsa (Sw)	Quassiae lignum
Pimpinella anisum	Anís - Anís verde
Pinus especies	Pineno, canfeno borneol (terpénos)
Pinus palustris	Pino
Pinus palustris	Trementina (Pino)
Pinus silvestris	Pino albar
Piscidia erythrina L.	Piscidia
Plantago major (sp.)	Llanten
Plantago ovata	Ispaghula Husk - Psyllium Husk
Podophyllum peltatum	Podofila Podófilo
Polygala senega L.	Seneca Polygala
Populus nigra L.	Alamo Alamo negro
Portulaca oleracea	Verdolaga
Pretroselinum crispum Pretroselinum sativum	Perejil
Prunus amygdalus Prunus sp.	Almendra
Prunus avium L.	Cerezo
Prunus sp.	Almendra del Beni
Psidium guajava L.	Guayabo
Psolarea mutusii	Willa-wallikhaya
Pulsatilla pratensis L. Anemone pulsatilla	Pulsatillae herba
Pygeum africanum	Pygeum Africanum
Quercus stenophylla	Quercus
Ranunculus L. Centella asiatica	Centella asiática
Rheum palmatum L. Rheum officinale	Ruibarbo
Rhynchosia pyramidalis	Raíces amargas (Orosus)
Rosa (variedades)	Rosas
Rosa canina	Escaramujo Rosa silvestre
Rosmarinus officinalis	Romero
Ruta graveolens	Ruda
Saccharomyces cerevisiae. S. carlsbergensis S. monacensis S.cerevi	Levadura
Salix alba L.	Sauce - Salix

Salvia officinalis	Salvia
Sambucus nigra L.	Sambucus - Saúco
Sedum acre	Pam pajarito
Serenoa repens Sabal serrulata	Sabal Serrulata Sabal
Silibum marianum - Carduus marianus	Cardo Mariano
Smilax aspera L. Smilax ornata	Zarzaparrilla
Solanum sisymbriifolium	Chilto
Solanum albidum	Espino blanco
Sophora japonica	Sofora
Spiraea ulmaria	Reina de los prados
Spirulina platensis maxima	Spirulina
Spondias mombin L.	Cedrillo
Stirac paralleloneurus Stirac benzoin	Benjuí
Sulphur	Azufre
Symphytum officinale L.	Consuelda
Tabernaemontana rimulosa	Sanano
Tajetes pulsilla	Anís del campo
Tamarindus indica L.	Tamarindo
Tanacetum parthenium L.	Fúcus
Taraxacum densleonis Taraxacum oficinale	Diente de León Hoja Taraxacum Raíz de taraxacum
Thea sinensis (chinensis)	Te yunnan
Theobroma cacao L.	Cacao
Thymus vulgaris L.	Tomillo
Tiburón	Cartílago de tiburón
Tiburón	Aceite de hígado de tiburón
Tilia platyphyllos	Tilo
Trifolium pralense L.	Flor de clavo rojo
Triticum aestivum L.	Trigo (Salvado de trigo)
Turnera diffusa	Damiana
Ubidecarenona	Coenzyma Q-10
Ulmus rubra M.	Ulmus
Uncaria gambier	Catechu
Uncaria tomentosa	Uña de gato
Urtica cerasum	Ortiga picante
Urtica dioica	Ortiga mayor
Urtica urens L.	Ortiga (ortiga menor)
Valeriana officinalis L.	Valeriana
Verbena officinalis L.	Verbena
Viola odorata	Violeta
Viola tricolor	Pensamiento
Vitis vinifera	Vid
Xanthium spinosum L.	Amor seco Cachurrera menor
Zanthoxylum clava-herculis L.	Zantoxyli corteza
Zea mays L.	Seda de maíz
Zingiber officinale	Jengibre

PRODUCTOS EN ANALISIS

*	NOMBRE COMUN	OBSERVACION	NOMBRE CIENTIFICO	DROGA	USO	ADVERTENCIAS
A	Carnitina (L)	Alopático	L-carnitina (vitamina Bt)	Vitamina	Mejorador del metabolismo. Hiperlipidemias. Enfermedad cardíaca isquémica.	Levocarnitina
M	Cloruro de azoniaspiro	Mineral	Trospio cloruro	Mineral	Coadyuvante en el tratamiento de la hipertrofia prostática. Neurosis vesícula	
x	Corteza de frangula	sale	Rhamneus frangula L.	Corteza	Laxante	Cont. Embarazo y lactancia
A	Extracto de cerdo	Animal	Porcino	Animal	Digestivo	
A	Extracto de timo	Animal	Vacuno	Timo	Inmunoregulador	
A	Extracto hepático	Animal	Vacuno	Hígado	Fuente natural de vitamina B12	
M	Kelp	Mineral	Tierra de kieselgur	Mineral	Adelgazante	
x	Lactobacilus	Alopático	Lactobacilus acidophilus	Leche	Tratamiento de desordenes vaginales y gastrointestinales.	
x	Melatonina	Alopático	Melatonina	Glándula pineal	Alteraciones del ritmo circadiano	
x	Oro	Alopático	Aurum metallicum	Mineral	Depresión, artritis	
M	Sulfuro de Calcio	Mineral	Hepar sulphuris calcareum	Mineral	Infecciones bucofaringeas	

LISTA DE RECURSOS NATURALES ACEPTADOS PARA USO HOMEOPÁTICO

NOMBRE CIENTÍFICO	DROGA	USO	ADVERTENCIAS
Abrotano macho <i>Artemisia abrotanum</i> L.	Hojas	Digestivo - Antiinflamatorio	
<i>Acidum picricum</i>	Mineral	Anemia perniciosa. Analgésico	Uso en diluciones
Acido fenilformico	Mineral	Antigotoso	
<i>Aconitum napelo</i> <i>Aconitum napellus</i> L.	Toda la planta. Raíz, hojas	Antipirético, analgésico, antiinflamatorio, diurético	
<i>Berberis vulgaris</i>	Corteza fresca de raíz. Raíz, hojas y fruto	Diurético	
<i>Acidum nitricum</i>	Mineral	Ulceraciones en mucosas.	Uso en diluciones
<i>Sepia</i> sp.	Pigmentos puros que forman la tinta	Síndrome premenstrual	Uso en diluciones
<i>Thuja occidentalis</i>	Hojas. Ramas jóvenes	Enfermedades de la piel - verrugas	
<i>Arnica montana</i>	Flores, raíz, capítulos florales	Antiinflamatorio	
<i>Arsenicum album</i>	Mineral	Ansiolítico	Uso en diluciones
<i>Arsenicum metallicum</i>	Mineral	Ansiolítico	Uso en diluciones
<i>Colchicum</i> sp. <i>Colchicum autumnale</i> L.	Bulbo fresco, semilla	Antiinflamatorio. (crisis de gota)	Uso en diluciones
<i>Baryta muriatica</i>	Mineral	Antineurítico	Uso en diluciones
<i>Bryonia alba</i>	Raíz	Antiinflamatorio, antiemético	Uso en diluciones
<i>Aesculus hippocastanum</i>	Semilla (resinas) Corteza y hojas	Antiinflamatorio (antiedematoso), vasoconstrictor	
<i>Cactus grandiflorus</i> L.	Tallo joven y flores	Relajante muscular	Uso en diluciones
<i>Conium</i> sp. <i>Conium maculatum</i> L.	Planta entera, frutos	Analgésico, antiespasmódico	Uso en diluciones
<i>Trospio cloruro</i>	Mineral	Coadyuvante en el tratamiento de la hipertrofia prostática	
<i>Natrum muriaticum</i>	Mineral	Gingivitis	Uso en diluciones
<i>Cuprum metallicum</i>	Mineral	Alteraciones del sistema nervioso	Uso en diluciones
Condurango. <i>Marsdenia condurango</i>	Corteza seca	Antiulceroso, antigástrico, analgésico	Uso en diluciones
<i>Lachesis muta</i>	Veneno fresco	Síndrome premenstrual	Uso en diluciones
<i>Blatta orientalis</i>	Insecto entero	Antiasmático accesos intensos de disnea	Uso en diluciones
<i>Kali bichromicum</i>	Mineral	Analgésico, antiinflamatorio	
<i>Digitalis</i> sp.	Hojas	Insuficiencia cardíaca	Uso en diluciones
<i>Dulcamara</i> <i>Solanum dulcamara</i> L.	Tallos, bayas, corteza de hojas	Catarros bronquiales. Asma. Reumatismo	Uso en diluciones
<i>Euphrasia pratensis</i> <i>Euphrasia officinalis</i> L.	Planta entera	Oftalmía catarral aguda	
<i>Calcarea phosphorica</i>	Mineral	Analgésico. Recalcificante	
<i>Ferrum phosphoricum</i>	Mineral	Antipirético. Tratamiento sintomático del resfrío común.	
<i>Kali phosphoricum</i>	Mineral	Desordenes del sistema nervioso	
<i>Phosphorus</i>	Mineral	Ansiolítico	Uso en diluciones
<i>Ignatia Amara</i>	Semillas	Histerias. Neurastenias	Uso en diluciones
<i>Chelidonium</i> sp. <i>Chelidonium majus</i> L.	Planta entera	Disquinesias biliares, colesistitis, colelitiasis	
<i>Hypericum elatum</i> - sp. <i>Hypericum perforatum</i> L.	Flores, semillas (planta) sumidad f.	Picaduras de insectos y dolores estomacales. Regulador menstrual. Trat. de ansiedad	
<i>Gelsemium</i> sp.	Raíz	Histerias. Neurastenia	Uso en diluciones
<i>Kalmia</i> sp.	Hojas	Antirreumático. Dolores gotosos	Uso en diluciones
<i>Lavandula spica</i> . <i>Lavandula vera</i>	Planta	Diurético, antiespasmódico, antiséptico	
<i>Mercurius vivus</i>	Mineral	Inflamaciones con o sin supuración, halitosis	Uso en diluciones
<i>Mezereum</i> sp.	Corteza	Laxante diurético y colagogo	Uso en diluciones
<i>Cantharis</i>	Cantarida hembra	Cistitis, nefritis	Uso en diluciones
<i>Argentum nitricum</i>	Mineral	Caústico. Ansiolítico	Uso en diluciones
<i>Strychnos nux vomica</i>	Semillas	Gastritis, antifatulento, dispepsias. Convulsivante a altas dosis	Uso en diluciones

Lycopodium sp. Lycopodium clavatum L.	Esporas, sumidades aéreas	Afecciones urinarias y hepáticas. Espasmolítico diurético	Uso en diluciones
Senega sp. Poligala senega L.	Raíz y rizoma	Bronquitis crónica, antiinflamatorio. Afecciones respiratorias	Uso en diluciones
Apis Mellifica	Veneno de la Abeja viva	Antiinflamatorio - Antirreumático	Uso en diluciones
Aspidosperma	Tallo	Asma en general	
Sanginaria sp. Paronichia kapela.	Rizoma Fresco. Sumidad aérea	Cefaleas. Tratamiento sintomático del resfrío	Uso en diluciones
Paeonia sp. Paeonia officinalis	Raíz, pétalos y semillas	Antihemorroidal	
Rhododendron Rhododendron ferrugia L.	Hojas, flores	Reumatismo crónico y gota	Uso en diluciones
Ledum palustre	Hierba Fresca	Gota	Uso en diluciones
Bufo rana	Veneno de glándulas cutáneas	Anticonvulsivo	Uso en diluciones
Cina sp.	Planta entera	Antihelmíntico	Uso en diluciones
Naja tripuliens	Veneno	Afecciones cardiacas	Uso en diluciones
Silicea	Mineral	Antimigrañoso. Síndrome premenstrual	Uso en diluciones
Hepar sulphuris calcareum	Mineral	Infecciones bucofaríngeas	
Tarantula	Cuerpo entero	Dismenorreas, irritaciones	Uso en diluciones
Glonoinum sp.	Mineral	Histerias	Uso en diluciones
Phytolacca sp.	Raíz	Obesidad, reumatismo sub agudo	Uso en diluciones
Tabacum sp.	Hojas	Antiemético	Uso en diluciones
Tusilago sp.	Planta entera	Blenorragias agudas	Uso en diluciones
Arsenicum Iodatun	Mineral	Ansifítico	Uso en diluciones
Kali Iodatun	Mineral	Sífilis secundaria y terciaria. Aneurisma	Uso en diluciones
Rhus tox	Hoja	Antirreumático	Uso en diluciones

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
Abrotanum	Abrotano macho Artemisia abrotanum L.
Acido amarillo amargo	Acidum picricum
Acidum benzóico	Acido fenilformico
Aconito napelo	Aconitum napelo Aconitum napellus L.
Agracillo Agracejo	Berberis vulgaris
Agua Fuerte	Acidum nitricum
Araña de Mar	Sepia sp.
Arbol de la Vida Tuya	Thuja occidentalis
Arnica	Arnica montana
Arsenico	Arsenicum album
Arsenico metálico	Arsenicum metallicum
Azafrán de los prados Cólquico	Colchicum sp. Colchicum autumnale L.
Bario Cloruro	Baryta muriatica
Brionia Vera	Bryonia alba
Castaña de Indias	Aesculus hippocastanum
Cereus Abre De Noche Cactus	Cactus grandiflorus L.
Cicuta Oficial	Conium sp. Conium macutalum L.
Cloruro de azoniaspiro	Trospio cloruro
Cloruro de Sodio. Halita	Natrum muriaticum
Cobre	Cuprum metallicum
Condor Angu	Condurango. Marsdenia condurango
Crotalus Matus Lachesis (Serpiente de los matorrales)	Lachesis muta
Cucaracha de la India	Blatta orientalis
Dicromato potásico	Kali bichromicum
Digitalis	Digitalis sp.
Dulce Amargo	Dulcamara Solanum dulcamara L.
Eufrasia	Euphrasia pratensis Euphrasia officinalis L.
Fosfato cálcico	Calcarea phosphorica
Fosfato de hierro	Ferrum phosphoricum
Fosfato potásico	Kali phosphoricum
Fosforo	Phosphorus
	Ignatia Amara
Habas de San Ignacio	
Hierba de la Golondrina Celidonium	Chelidonium sp. Chelidonium majus L.
Hipericum	Hypericum elatum - sp. Hypericum perforatum L.
Jazmin Silvestre	Gelsemium sp.
Laurel de la montaña	Kalmia sp.
Lavandula, Lavanda Espliego	Lavandula spica. Lanvandula vera
Mercurio Vivo (Mercurio)	Mercurius vivus
Mezereon	Mezereum sp.
Mosca Española	Cantharis
Nitrato de Plata	Argentum nitricum
Nuez Vomica	Strychnos nux vomica
Pie de Lobo Licopodio	Lycopodium sp. Lycopodium clavatum L.
Poligala de Virginia	Senega sp. Poligala senega L.
Producto de la Abeja	Apis Mellifica
Quebracho	Aspidosperma
Raiz Roja	Sanginaria sp. Paronichia kapela.
Rosa Benedicta Peonia	Paeonia sp. Paeonia officinalis
Rosa de Siberia Rododendro	Rhododendron Rhododendron ferrugia L.
Rosa Marina	Ledum palustre

Sapo comun	Bufo rana
Semen Cina, Semen Santo	Cina sp.
Serpiente Cobra	Naja tripuliens
Silica	Silicea
Sulfuro de Calcio	Hepar sulphuris calcareum
Tarantula de España	Tarantula
Trinirina	Glonoinum sp.
Yerba Carmin	Phytolacca sp.
Yerba de la Reina	Tabacum sp.
Yerba de los Tiñosos	Tusilago sp.
Yoduro Arsenioso	Arsenicum Iodatum
Yoduro Potasico	Kali Iodatum
Zumaque Venenoso	Rhus tox